

Guayaquil, 30 de Abril del 2009.

INFORME DE COMISARIO: AÑO 2008

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CIUDAD.-**

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuestas por el artículo 321 de la Ley de Compañías mediante la resolución 15.3.005 de la SuperIntendencias de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990, expongo mi opinión sobre los requerimientos de dicha Ley.

Revisando nuestros Estados Financieros por el periodo del 2008 concluyo que no se ha realizado ninguna actividad económica. Los administradores me han otorgado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

De antemano les quedo agradecido por la atención brindada a la presente.

Atentamente,



Ing. María Elena Alvarado
COMISARIO

